

**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Inició operaciones el 1 de marzo de 1992 y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2041. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 87 No. 22 A 19, operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Barranquilla y Cartagena.

En el mes de diciembre de 1999, mediante la Escritura Pública No. 3676 de la Notaría Catorce de la ciudad de Santiago de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES". El principal cambio es la naturaleza jurídica, al denominarse como una sociedad de economía mixta de orden nacional, cambio generado por la capitalización realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN a su principal accionista Financiera FES.

En el mes de abril de 2003, mediante la Escritura Pública No. 0798 de la Notaría Dieciocho de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", en razón al cambio de su naturaleza jurídica. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 910 de 2000 según el cual la oficialización o la participación del FOGAFIN en el capital de una entidad financiera no modifica su régimen legal, ni su naturaleza, por consiguiente, la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" continúa siendo una sociedad de naturaleza privada. De igual forma, con el fin, que los fondos de pensiones puedan invertir en las acciones y demás valores que emita la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", se hizo necesario modificar y adicionar los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece la implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo.

El día 28 de julio de 2005 mediante oficio radicado con el número 2005026979-13, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó al Doctor Pablo Trujillo Tealdo para adquirir el total de las acciones de FOGAFIN, equivalente al 75.08% del capital accionario de la Fiduciaria, el cual una vez celebrado el acto de cierre del proceso de venta por parte del FOGAFIN quedó inscrito en el libro de registro de accionistas de la compañía a partir del 10 de agosto de 2005.

En el mes de agosto de 2005, en Asamblea Extraordinaria, mediante el acta No 27, se reformaron los estatutos de la Fiduciaria, en razón al cambio de denominación, donde la Fiduciaria dejó de llamarse Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" y pasó a denominarse Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o ACCION FIDUCIARIA S.A. Igualmente se realizaron cambios en las facultades del representante legal, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Los estatutos fueron modificados teniendo en cuenta especialmente el cambio en el accionista mayoritario, toda vez que el anterior era una entidad del estado que exigía, por su condición, una reglamentación especial ajustada a las normas de derecho público que le eran aplicables, por lo cual se suprimieron varios artículos que venían ajustándose a las políticas estatales.

Durante el año 2009, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 781 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del domicilio de la sociedad fiduciaria trasladándolo desde la ciudad de Cali. (Valle del Cauca), a la ciudad de Bogotá D.C.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Durante el año 2018, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 1735 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del cambio de denominación de Director General por Presidente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y su principal actividad es la administración de negocios fiduciarios regulados por la legislación colombiana a través del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 45 de 1990.

A 31 de diciembre de 2019, Acción Fiduciaria S.A., operaba con 233 empleados mediante contrato de trabajo, 12 mediante contrato de aprendizaje y 62 empleados temporales.

Las operaciones Fiduciarias se desarrollan a través de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción y adicionalmente, se manejan operaciones de fiducia de administración, garantía, inmobiliaria, inversión, pasivos pensionales y recursos de la seguridad social. Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria administra 3.381 fideicomisos.

Los activos administrados por tipo de negocio a 31 de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 777.250.348.835	\$ 699.341.498.790
Fondo de Pensiones Voluntaria	17.615.176.478	27.306.282.381
Fideicomisos Inmobiliarios	9.697.684.873.091	9.225.482.302.377
Fideicomisos de Administración	5.987.761.010.459	5.492.837.725.706
Fideicomisos de Garantía	1.632.008.633.463	1.553.291.310.527
Fideicomisos de Pasivos Pensionales	358.078.704	399.478.411
Fideicomisos de Recursos de Seguridad Social	1.828.147	1.828.069
*	\$ 18.112.679.949.177	\$ 16.998.660.426.261

*Información tomada de los sistemas de la sociedad y verificada con la transmisión realizada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Evaluación de Control (Acción Sociedad Fiduciaria S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondos de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); para el Grupo 1, las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017, y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de fin de ejercicio de la Fiduciaria son preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB. La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015., que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren

- Al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y no lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- Los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Adicionalmente, se aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados y bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el orden de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depura luego de identificar los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.
- El estado de cambios en el patrimonio se presenta de forma comparativa.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en:

- Nota 12 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - deterioro sobre las cuentas por cobrar;
- Nota 15 – Enseres, equipo de oficina y computación – vida útil;
- Nota 22 – Provisiones.
- Nota 36 – Contingencias

7. NEGOCIO EN MARCHA

Con la nueva metodología la Fiduciaria a diciembre de 2019 registró un nivel de solvencia del 26.21% cumpliendo con el requerimiento normativo.

Por lo anterior la fiduciaria cuenta con los niveles de capital adecuados para el desarrollo de sus actividades y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

8. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

8.1. Normas y enmiendas aplicables con posterioridad al 1 de enero 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Sociedad, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

8.2. Impacto aplicación nuevas normas emitidas.

La evaluación del impacto de las nuevas normas e interpretación realizada por la Sociedad Fiduciaria aparece a continuación.

NIIF 16 ARRENDAMIENTOS

La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16) establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La NIIF 16 se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La NIIF 16 deroga:

- (a) NIC 17 Arrendamientos
- (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento
- (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y
- (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Los efectos por la adopción de la NIIF 16 en el estado de situación financiera de la Fiduciaria fueron los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019	Saldo al 1 de enero de 2019 post adopción
Activo	27,329,460,264	1,519,763,783	28,849,224,047
Propiedad, planta y equipo	893,378,009	1,519,763,783	2,413,141,792
Pasivo	6,803,109,326	1,519,763,783	8,322,873,109
Pasivo por derecho de uso		1,519,763,783	1,519,763,783
Patrimonio	20,526,350,938	-	20,526,350,938

9. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique de otro modo.

9.1. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, salvo en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en los resultados. Para aquellos instrumentos financieros que no son medidos posteriormente al valor razonable, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros se reconocen cuando la Fiduciaria tiene derechos o el acceso a otros beneficios económicos. Estos activos consisten en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo ha vencido o ha sido transferido y la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe una obligación de transferir los beneficios de un instrumento o si existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, se liquidan cancelan o han caducado.

Los costos por intereses se cargan a la cuenta de resultados en el año en que se devengan. Los descuentos y primas derivados de la diferencia entre los ingresos netos de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos y los montos a cobrar o de reembolso se incluyen en el cálculo del interés efectivo y son llevados a los gastos financieros netos a lo largo de la vida del instrumento.

Existen las siguientes categorías de activos y pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La administración de la Fiduciaria determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados incluyen activos y pasivos financieros que se mantienen para ser negociados. Un activo y pasivo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido o liquidado en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

9.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

9.3. Operaciones simultáneas

La Fiduciaria efectúa operaciones denominadas simultáneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la Circular Externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.4. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- **Medición inicial**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Los activos financieros que posee la Fiduciaria corresponden:

Inversiones negociables en títulos de deuda.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición. y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

- **Medición posterior**

Inversiones negociables en títulos de deuda

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- **Valoración**

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 049 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia,

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para este caso es PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A.) El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

$$VR = VN * PS \text{ Dónde:}$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

La siguiente son es la manera que se identifica, valora y contabiliza las inversiones:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos – instrumentos de patrimonio	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: (i) Por el precio que determine el proveedor	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = Q * P VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un</p>	<p>Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	

9.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Fiduciaria clasifica los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

- Comisiones fiduciarias y pagos por cuenta de clientes,
- Sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios,
- Promesas de compraventa,
- Dividendos y participaciones,
- Anticipos de contratos y proveedores,
- Honorarios,
- Adelantos de dinero y diversas.

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro, como se indica más adelante.

- **Medición inicial**

En el momento del reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- **Medición posterior**

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

- **Intereses de mora**

La Fiduciaria realiza el cálculo de los intereses moratorios sobre las comisiones fiduciarias para ser remitido en los recordatorios de pago a sus clientes, los mismos solo se causan contablemente cuando son efectivamente reconocidos por los terceros responsables de su pago.

- **Castigo de Cartera**

Si transcurridos mínimo 360 días de mora y una vez adelantadas todas las gestiones posibles para la recuperación de la cartera vencida los gerentes de cada oficina podrán solicitar a la Dirección Jurídica Nacional que se presente a la Junta Directiva la solicitud de castigo de cartera argumentando detalladamente las razones por las cuales se realiza la citada solicitud, así como todas las gestiones que se adelantaron para intentar su recuperación.

- **Deterioro**

La Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

RIESGO	MORA (en días)
Normal 0 a 30	0 – 30
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo se basa en el enfoque simplificado simple que es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera con las variables analizadas. A partir de lo anterior, el modelo deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9.

A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar por comisiones. La evaluación de los porcentajes de deterioro se realizará por lo menos una vez al año.

Días	Tasa estimada de pérdida promedio esperada
0-30	0.33%
31-90	1.50%
91-180	19.18%
181-360	50.00%
361 En adelante	100.00%

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias tienen una fecha de vencimiento que se estableció en 15 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura.

Los anticipos a proveedores que presenten una antigüedad superior a 30 días se provisionan al 100%.

Las otras cuentas por cobrar se provisionan al 100% desde el momento en que son registradas. Estas partidas representan principalmente las cuentas por cobrar por concepto de otros gastos de los fideicomisos los cuales la Fiduciaria cubre y no tiene fecha cierta del reintegro de los recursos.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – S.A.R.C.**

La Fiduciaria no administra patrimonios autónomos que estén conformados por cartera de créditos originada en el Sistema Financiero. Los fideicomitentes de las carteras administradas de manera inequívoca y expresa han impartido instrucción sobre los elementos de gestión y medición que consideran deben aplicarse a dichos fideicomisos, por tal motivo no requiere aplicar un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito S.A.R.C.

9.6. Enseres, equipo de oficina y computación

Comprende muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de cómputo con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

- **Medición inicial**

La Fiduciaria reconocerá un elemento de enseres, equipo de oficina y computación como activo cuando:

- Sea probable que la Fiduciaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el elemento de enseres, equipo de oficina y computación cumple con las dos condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo fijo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos pueden incluir los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de correcto funcionamiento.

- **Medición Posterior**

Los enseres, equipo de oficina y computación posterior a su reconocimiento se medirá al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Fiduciaria, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación que no cumplan con las condiciones anteriores se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Fiduciaria tiene en cuenta son los avances tecnológicos esperados, las exigencias del mercado para el uso de los activos y la intensidad con que sean utilizados los activos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

Los enseres, equipo de oficina y computación estará sujeta a pruebas de deterioro anuales de sus activos fijos cuando existan indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de estos sea superior a su valor recuperable, el valor en libros de un activo se ajusta inmediatamente a su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

9.7. Arrendamientos

Cuando la Sociedad actúe como arrendatario deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero.

Los contratos de arrendamiento de corto plazo, es decir aquellos con vencimiento inferior a 12 meses o contratos en los que el activo subyacente es de bajo valor, es decir el valor del activo nuevo no es mayor a 20 SMMLV, no se reconocerán como derechos de uso, se reconocerán como gasto por concepto de arrendamiento mensualmente.

- **Medición inicial**

Pasivo por arrendamiento

En la fecha inicial se medirá el pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos futuros de arrendamientos descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente, de lo contrario por la tasa incremental de préstamos de la Sociedad.

Activo por derecho de uso

En la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá al costo.

El costo comprenderá:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- **Medición posterior**

Activo por derecho de uso

Después de la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá por el modelo del costo.

Para aplicar el modelo del costo, se medirá el activo por derecho de uso al costo:

- a) menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Se aplicarán los requerimientos establecidos en la política contable sobre propiedades, planta y equipo NIC 16 para la depreciación del activo por derecho de uso. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que se ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la sociedad depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del contrato hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Con relación a la medición de deterioro, se aplicará la política sobre deterioro del valor de los activos NIC 36 para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y en consecuencia contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

La Fiduciaria medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

- (a) se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en tal caso se determinará los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- (b) se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, que se haya evaluado considerando los sucesos y circunstancias en el contexto de una opción de compra. La Sociedad determinará los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

Se determinará la tasa de descuento revisada como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de la Fiduciaria en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Adicionalmente se determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- (a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si se va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si no se va a ejercer con razonable certeza esa opción

En este sentido, se evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

- (a) Esté dentro del control de la Fiduciaria; y
- (b) Afectan a la razonable certeza de que se va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

El plazo del arrendamiento se modificará si hay un cambio en el periodo no cancelable de un arrendamiento. Por ejemplo, el periodo no cancelable de un arrendamiento cambiará si:

- (a) Se ejerce una opción no incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (b) No se ejerce una opción incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (c) Ocurre un suceso que obliga contractualmente a la Fiduciaria a ejercer una opción no incluida en la determinación previa que la sociedad haya hecho del plazo del arrendamiento.
- (d) Ocurre un suceso que prohíbe contractualmente a la Fiduciaria ejercer una opción incluida en la determinación previa por la sociedad del plazo del arrendamiento.

9.8. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fiduciaria; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- **Medición Inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- **Medición posterior**

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Fiduciaria y todos los costos para que el activo esté disponible para su uso. Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique.

La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias.

La Sociedad fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser de 12, 36 y 60 meses.

9.9. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

9.10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen en su medición inicial y posterior a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

9.11. Provisiones

Las provisiones corresponden a una reserva que la Fiduciaria hace ante la posibilidad de que una contingencia se convierta en un pasivo exigible. Las provisiones no tienen el mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, aunque se derivan de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse su cuantía exacta ni su vencimiento.

La Fiduciaria registrará una provisión por contingencias legales cuando:

- Se tenga una posible obligación futura (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando la posibilidad de pérdida del litigio sea calificada como Probable. Dicha calificación será producto tanto de las consideraciones del abogado que tiene a cargo la representación judicial de sociedad, así como de las consideraciones de la contingencia estime la

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Dirección de Procesos Judiciales, esto con ocasión a la valoración de los riesgos e incertidumbres que rodean los eventos y circunstancias del proceso judicial.

- Cuando luego de surtida la primera instancia, se haya dictado fallo desfavorable para la sociedad.
- En todo caso, la provisión se establecerá para aquellos litigios en lo que las pretensiones estén encaminadas necesariamente a que la sociedad deba desprenderse de recursos y por ende incorpore beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.
- Se reconocerá la provisión como un pasivo en el balance general y el importe de la provisión como un gasto en las cuentas respectivas de riesgo operacional cuando corresponda.

9.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

- **Impuesto Corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Fiduciaria y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria y los fideicomisos administrados, cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

- **Impuesto Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Compensación: Acción Fiduciaria compensará los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos y corrientes si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.13. Capital social

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

9.14. Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de pensiones voluntarias.

9.15. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados, es toda contraprestación que la Fiduciaria entrega en retribución de sus servicios a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

Beneficios a Corto Plazo: Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

A continuación, se mencionan los beneficios a empleados a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados:

- Salario Integral
- Sueldos
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima legal
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Aportes al sistema seguridad social
- Capacitación
- Medicina prepagada

La Fiduciaria, reconocerá en el gasto todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Fiduciaria no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo, ni por retiro.

9.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Fiduciaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan en la Asamblea con la aprobación de los accionistas de la Fiduciaria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

9.17. Utilidad o pérdida neta por acción

La utilidad o pérdida neta por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el número de acciones en circulación durante el periodo.

9.18. Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1943 de 2018 se modificaron las disposiciones con respecto a este impuesto, por lo tanto, para el año 2019 y siguientes las personas jurídicas no son sujetos pasivos de este gravamen. El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados y bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

9.19. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye Presidente, Director Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerentes de Oficina y Directores y Gerentes de área de la Fiduciaria, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

9.20. Bienes recibidos en pago

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos en una operación como pago total o parcial de una obligación.

- **Medición Inicial**

Su reconocimiento se realizará por el valor en que fueron transferidos a la Fiduciaria según conste en los documentos de la transacción.

- **Medición posterior**

Su medición posterior se realizará siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de la presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye, efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios.

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Caja menor	\$ 5.385.000	\$ 5.085.000
Bancos	4.095.996.651	7.858.223.642
Sobregiro bancario	(302.399.560)	(267.071.211)
	\$ 3.798.982.091	\$ 7.596.237.431

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual Acción Fiduciaria posee cuentas corrientes y de ahorro:

	Calificación de riesgo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 2.423.952	\$ 2.544.934
Banco de Occidente S.A.	AAA	1.894.974.679	2.754.346.048
Banco GNB Sudameris SA	AAA	1.813.560.764	968.530.785
Banco de Bogotá S.A.	AAA	2.445.893	2.412.121
Banco Colpatria S.A.	AAA	62.916	62.880
Banco Santander S.A.	AAA	372.910.348	4.120.077.403
Banco de la Republica		999.188	500.188
Banco BNC International Banking Corp		8.618.911	9.749.283
		\$ 4.095.996.651	\$ 7.858.223.642

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La cuenta en el Banco BBO Internacional, cerró a 31 de diciembre 2019 y 2018 con saldo US\$ 2.630.01, a tasa de cambio \$3.277.14 y US\$3.000.01, a tasa de cambio \$3.249.75, respectivamente.

Sobregiros bancarios

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco de Occidente S.A.	<u>\$ 302.399.560</u>	<u>\$ 267.071.211</u>

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	8	16,443,544	-	-
Notas crédito pendientes en libros	494	396,701,454	129	366,481,984
Notas debito pendientes en libros	41	122,444,129	10	33,474,811
Notas debito pendientes en extracto	9	103,792,251	6	429,961
Notas crédito pendientes en extracto	48	64,808,040	8	134,744,186

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas de ahorro generaron intereses por valor de \$95.133.136 y 275.942.590 respectivamente.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en operaciones del valor monetario, títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable a 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Operaciones simultáneas (1)	\$ 1.288.713.713	\$ -
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	38.029.398.886	14.846.218.800
	<u>\$ 39.318.112.599</u>	<u>\$ 14.846.218.800</u>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Para el cierre del 31 de diciembre 2019, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas Activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo Cpr.	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Cantidad	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	CORTA	18/12/2019	17/01/2020	17	76,493,000.00	85,672,160.00	86,083,447.00	6.0000	85,863,849
SIMULTANEA	CORTA	17/12/2019	14/01/2020	14	241,408,000.00	255,564,165.00	256,522,485.00	5.0000	256,077,105
SIMULTANEA	CORTA	19/12/2019	07/01/2020	7	118,778,000.00	128,208,973.00	128,566,797.00	5.5000	128,453,692
SIMULTANEA	CORTA	18/12/2019	15/01/2020	15	97,392,000.00	101,969,424.00	102,389,098.00	5.5000	102,179,046
SIMULTANEA	CORTA	19/12/2019	07/01/2020	7	171,641,000.00	182,890,351.00	183,400,787.00	5.5000	183,239,443
SIMULTANEA	CORTA	18/12/2019	15/01/2020	15	89,704,000.00	93,154,016.00	93,537,408.00	5.5000	93,345,515
SIMULTANEA	CORTA	18/12/2019	16/01/2020	16	291,512,000.00	306,087,600.00	307,276,445.00	5.0000	306,660,950
SIMULTANEA	CORTA	18/12/2019	09/01/2020	9	121,005,000.00	132,621,480.00	133,050,156.00	5.5000	132,894,114
TOTAL									1,288,713,713

Clasificación del portafolio

Los títulos del portafolio de la sociedad se encuentran clasificados como negociables, por esto se llevan a inversiones a valor razonable.

El siguiente es el detalle del vencimiento dado por el emisor de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Menos de 1 año	\$ 21.066.533.947	\$ 10.554.074.380
Entre más de 1 año y 5 años	16.748.971.500	3.916.499.540
Entre más de 5 años y 10 años	1.502.607.152	-
Total	\$ 39.318.112.599	\$ 14.470.573.920

El siguiente es el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales no tienen vencimiento:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Acciones	\$ -	\$ 375.644.880
Total	\$ -	\$ 375.644.880

Para la posición propia se presentaron los siguientes valores:

- Valor Máximo se presentó en el mes de diciembre con un valor de \$41,875.010.173.
- Valor Mínimo se presentó en el mes de febrero con un valor de \$21.745.815.885
- El valor promedio de los recursos durante todo el año 2019 ascendió a \$29.536.975.225.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Calificación de riesgo crediticio

31 de diciembre de 2019

	AAA	AA+	AA	NO CALIFICADO	TOTAL
BONO	\$ -	\$ 149,969,990	\$ 1,288,713,713	\$ -	\$ 1,438,683,703
CDT	500,515,000	32,323,735,064	-	505,905,000	33,330,155,064
TES	-	-	4,549,273,832	-	4,549,273,832
TOTAL	\$ 500,515,000	\$ 32,473,705,054	\$ 5,837,987,545	\$ 505,905,000	\$ 39,318,112,599

Calificación	Valor Presente	%
AAA	\$ 500,515,000	1%
AA+	32,473,705,054	83%
AA	5,837,987,545	15%
NO CALIFICADO	505,905,000	1%
TOTAL	\$ 39,318,112,599	100%

31 de diciembre 2018

	AAA	AA	AA -	NACION	NO CALIFICADO	TOTAL
BONO	\$ 1,213,621,960	-	-	-	-	\$ 1,213,621,960
CDT	12,315,377,380	202,672,000	500,250,000	-	-	13,018,299,380
TES	-	-	-	238,652,580	-	238,652,580
ACCIONES	-	-	-	-	375,644,880	375,644,880
TOTAL	\$ 13,528,999,340	\$ 202,672,000	\$ 500,250,000	\$ 238,652,580	\$ 375,644,880	\$ 14,846,218,800

Calificación	Valor Presente	%
AAA	\$ 13,528,999,340	91%
AA	202,672,000	1%
AA -	500,250,000	3%
NACION	238,652,580	2%
NO CALIFICADO	375,644,880	3%
TOTAL	\$ 14,846,218,800	100%

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- Nivel 1** Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
- Nivel 3** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte.

La Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

31 de diciembre de 2019

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Metodología de Valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	\$ 1,438,683,703	\$ 1,438,683,703	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	-	33,330,155,064	33,330,155,064	INGRESOS	Precio de mercado
TES	4,549,273,832	-	4,549,273,832	INGRESOS	Precio de mercado
	<u>\$ 4,549,273,832</u>	<u>\$ 34,768,838,767</u>	<u>\$ 39,318,112,599</u>		

31 de diciembre de 2018

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Metodología de Valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	\$ 1,213,621,960	\$ 1,213,621,960	INGRESOS	Precio de mercado
ACCIONES	375,644,880	-	375,644,880	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	-	13,018,299,380	13,018,299,380	INGRESOS	Precio de mercado
TES	238,652,580	-	238,652,580	INGRESOS	Precio de mercado
	<u>\$ 614,297,460</u>	<u>\$ 14,231,921,340</u>	<u>\$ 14,846,218,800</u>		

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

La metodología que se utiliza para la valoración de las inversiones es el siguiente:

1. Las inversiones del portafolio de la Sociedad Fiduciaria están clasificadas como negociables;
2. Por lo anterior la valoración de estos se realiza a precios de mercado;
3. Los insumos (precios) diarios para los activos son suministrados por el proveedor de precios PRECIA, con quien se tiene contrato de prestación de servicios;
4. El ejercicio es P*Q (precio por cantidad) de ahí se forma el valor de mercado de los activos.

Restricciones en inversiones

La única restricción en el portafolio al corte del 31 de diciembre de 2019 correspondía al certificado de Depósito a Término No. 40003164, por \$5.375.000.000, que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A, tal como se indica en la Nota 33 - Constitución de garantía y Nota 37 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Reclasificación en inversiones

Para el portafolio de las inversiones no se realizaron reclasificaciones.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Garantías

Para realizar operaciones de derivados se tienen garantías constituidas con las comisionistas de Bolsa, BTG PACTUAL, VALORES BANCOLOMBIA y ACCIONES y VALORES, para atender los llamados a margen por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte como garantía de las operaciones que se llegaran a realizar sobre TRM y derivados de TES.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cuentas Comerciales por cobrar		
Comisiones (1)	\$ 6.183.306.183	\$ 5.689.668.715
Deterioro para cuentas de cobro dudoso (2)	(4.159.269.870)	(3.740.251.942)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 2.024.036.313	\$ 1.949.416.773
Otras Cuentas Comerciales por cobrar		
Depósitos (3)	\$ 684.951.024	\$ 465.484.343
Pago por cuenta de clientes	103.650.814	103.709.718
Anticipos de Contratos y Proveedores (4)	157.724.388	105.972.581
A Empleados	372.598.720	373.857.524
Diversas (5)	1.286.607.337	1.092.711.347
Anticipo impuesto industria y comercio	6.625	52.185.828
Deterioro otras Cuentas por Cobrar	(1.449.521.516)	(1.107.760.154)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 1.156.017.392	\$ 1.086.161.187
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 3.180.053.705	\$ 3.035.577.960

(1) La variación corresponde a recaudo de cartera.

(2) El incremento del deterioro en la cartera se da principalmente en la antigüedad de las comisiones de más de 360 días, con un porcentaje de provisión del 100% del valor adeudado.

(3) Los depósitos corresponden a:

a. Depósitos en garantías: Por valor de \$326.619.644, se constituyen con terceros para poder realizar operaciones de derivados para el portafolio de la Fiduciaria. A 31 de diciembre de 2019 se tenían constituidas garantías con Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa y Fondo de Inversión Colectiva Abierta Renta Liquidez.

b. Depósitos Judiciales: Por valor de \$358.331.380, corresponde principalmente por los oficios de embargo remitidos por la alcaldía de Cali por temas de impuesto predial en contra de la Fiduciaria por valor de \$334,556,610; se requirió a la entidad para librar los oficios de desembargo correspondientes; aún no se reintegra el dinero a la Fiduciaria, continuamos realizando las gestiones pertinentes con la entidad

(4) Corresponde a los anticipos a proveedores que se dan en el desarrollo normal de las actividades de la Fiduciaria, en las que se encuentran mejoras a la sede Polo, servidores para el área de sistemas, entre otros.

(5) Corresponde a procesos jurídicos y otros gastos a cargo de los Fideicomisos.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar comisiones según clasificación

ANTIGÜEDAD	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
0 - 30 Días	\$ 602.715.905	635.535.615
31 - 90 Días	517.710.788	537.347.280
91 - 180 Días	558.780.981	412.238.173
181 - 360 Días	923.523.887	904.233.582
Mayor a 360 Días	3.580.574.622	3.200.314.065
	\$ 6.183.306.183	5.689.668.715

La Fiduciaria espera recuperar dentro de los doce meses siguientes la totalidad del saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2019, dado que la fecha de vencimiento de estos activos comienza quince días después de la fecha de emisión de la factura.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 se generaron intereses de mora sobre las comisiones fiduciarias por \$275.942.590 y 241.615.932, respectivamente.

El siguiente es el movimiento de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre:

Saldo a 1 de enero de 2018	\$ 3.949.327.258
Deterioro	899.884.487
Montos castigados	1.199.649
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 4.848.012.096
Deterioro	760.779.290
Montos castigados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 5.608.791.386

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2018	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2019
Seguros	\$ 53.048.559	\$ 139.385.398	\$ 77.894.051	\$ 114.539.906

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2017	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2018
Seguros	\$ 27.866.971	\$ 80.766.734	\$ 55.585.146	\$ 53.048.559

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los gastos pagados por anticipado están conformados por la póliza global bancaria, la cual es de vida útil finita y se amortiza en 12 meses.

14. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Bienes muebles	\$ 235.510	\$ 235.510
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	33.888.772	33.888.772
Deterioro	(10.249.060)	-
	<u>\$ 23.875.222</u>	<u>\$ 34.124.282</u>

El 23 de febrero de 2018 mediante auto 620000801, el Juez adjudicó los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad Avalltech S.A. en Liquidación por Adjudicación a los acreedores del concurso dentro de los cuales se encontraba Acción Sociedad Fiduciaria S.A., producto de pago pendiente por comisiones Fiduciarias, discriminados así:

DESCRIPCION	VALOR INMUEBLE	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR ADJUDICADO
Local Comercial 18 Vida Centro Profesional	\$ 457,990,000	0.1830%	\$ 838,307
Local Comercial 19 Vida Centro Profesional	437,320,000	7.5575%	33,050,465
Cables, conectores, soportes			235,510
			<u>\$ 34,124,282</u>

A 31 de diciembre de 2019, aplicando el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera se realizó provisión del 30% a los bienes Inmuebles y del 35% a los bienes Muebles.

15. ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, NETO

El detalle de los enseres, equipo de oficina y computación es el siguiente:

<u>Costo</u>	<u>Enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 2,488,645,583	\$ 3,889,914,106	\$ 7,255,000	\$ 6,385,814,689
Compras	36,207,240	276,369,848	7,542,000	320,119,088
Bajas	-	(3,294,670)	-	(3,294,670)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 2,524,852,823</u>	<u>\$ 4,162,989,284</u>	<u>\$ 14,797,000</u>	<u>\$ 6,702,639,107</u>
Compras	\$ 68,183,336	\$ 272,570,834	\$ -	\$ 340,754,170
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 2,593,036,159</u>	<u>\$ 4,435,560,118</u>	<u>\$ 14,797,000</u>	<u>\$ 7,043,393,277</u>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

<u>Depreciación</u>				
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 2,475,752,141	\$ 2,940,360,790	\$ 7,255,000	\$ 5,423,367,931
Bajas	-	(109,822)	-	(109,822)
Depreciación del periodo	23,345,289	361,413,867	1,243,833	386,002,989
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,499,097,430	\$ 3,301,664,835	\$ 8,498,833	\$ 5,809,261,098
Depreciación del periodo	\$ 56,949,614	\$ 317,016,304	\$ 1,426,000	\$ 375,391,918
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,556,047,044	\$ 3,618,681,139	\$ 9,924,833	\$ 6,184,653,016
Total enseres, equipo de oficina y computación 2018	\$ <u>25,755,393</u>	\$ <u>861,324,449</u>	\$ <u>6,298,167</u>	\$ <u>893,378,009</u>
Total enseres, equipo de oficina y computación 2019	\$ <u>36,989,115</u>	\$ <u>816,878,979</u>	\$ <u>4,872,167</u>	\$ <u>858,740,261</u>

Las compras en equipo de computación corresponden principalmente a la renovación de la infraestructura tecnológica y centro alterno.

La baja de equipo de computación corresponde al hurto de un equipo de cómputo presentado en la Oficina de Bucaramanga, al 31 de diciembre 2018.

Los enseres, equipo de oficina y computación se encuentran amparados mediante pólizas de seguros y no existen pignoraciones sobre los mismos, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para los equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de cómputo, a 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

16. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento:

Propiedad planta y equipo por derecho de uso	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo a 31/12/2019
Bienes inmuebles	\$ 2.560.550.587	\$ 1.734.881.915	\$ 825.668.672
Vehículos	772.773.650	235.883.292	536.890.358
Total	\$ 3.333.324.237	\$ 1.970.765.207	\$ 1.362.559.030

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2019 los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera. Las propiedades por derechos de uso corresponden a oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Bucaramanga, Cali, Medellín y vehículos en leasing, las cuales fueron reconocidas por \$1.519.763.783 al 1 de enero de 2019 y tuvieron unas adiciones por \$1.813.560.454 en lo corrido del año.

Propiedad planta y equipo por derecho de uso	Adopción	Adiciones	Saldo Costo a 31/12/2019
Bienes inmuebles	\$ 838.269.173	\$ 1.722.281.414	\$ 2.560.550.587
Vehículos	681.494.610	91.279.040	772.773.650
Total	\$ 1.519.763.783	\$ 1.813.560.454	\$ 3.333.324.237

17. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

Intangibles	Saldo a 31/12/2018	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2019
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 436.143.675	\$ 195.575.337	\$ 333.745.629	\$ 297.973.383

Intangibles	Saldo a 31/12/2017	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2018
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 199.432.430	\$ 424.222.722	\$ 187.511.477	\$ 436.143.675

Los activos intangibles están conformados principalmente por las siguientes licencias: Oracle, Telnorm Colombia, Paessler, Maple Consulting Corp., Nexsys de Colombia S.A., Sciotec SAS, Cluster de Servicios SAS, Supermarket Technology SAS, Software One Colombia SAS e logestion, entre otros los cuales son de vida útil finita. La Fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser a 12, 36 y 60 meses.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para las licencias, a 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia de los activos.

(d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

18. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El detalle de los pasivos por arrendamientos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Arrendamientos (1)	\$ 1.210.209.868	\$ -
Intereses por arrendamientos	196.503.182	-
	<u>\$ 1.406.713.050</u>	<u>\$ -</u>

Accion Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y leasing de vehículos utilizados en sus operaciones, la vigencia de los contratos oscila entre 2 y 15 años; la Fiduciaria tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga y terminación anticipada.

Para los arrendamientos con plazos de hasta 12 meses y con activos de bajo valor, aplica la exención para el reconocimiento de gasto por este concepto.

Los pasivos por arrendamiento de los años terminados en 31 de diciembre de 2019 comprenden al valor presente de los pagos contractuales descontados a tasas de interés incremental, de oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y vehículos en leasing. El cargo por intereses sobre los pasivos por arrendamientos durante el año 2019 fue por \$210.333.178.

Durante el año 2019 se pago por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles y leasing de vehículos \$1.850.668.316 y 272.446.053, respectivamente.

Los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles corresponden al IPC más puntos establecidos contractualmente y las cuotas de leasing de vehículo están compuestas por capital más IBR, adicional los puntos establecidos en el contrato.

En mayo de 2019 se suscribió contrato de arrendamiento de un local comercial en la ciudad de Cartagena donde la Fiduciaria desarrollará su objeto social, su plazo inicial es por 4 años y las prórrogas se sujetarán a lo establecido contractualmente.

En septiembre de 2019 se ejerció opción de compra anticipada del leasing de dos vehículos suscritos con Banco Itaú (antes CorpBanca) y Banco de Occidente, los cuales dieron lugar a un ajuste por valor de \$10.762.286 en las cuentas de resultado de la sociedad fiduciaria, como se evidencia en la Nota 27 – Otros.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) A continuación, discriminamos el pasivo de arrendamientos por rangos de tiempo:

BIENES	TIEMPO	VALOR PRESENTE PAGOS FUTUROS	PAGOS POR ARRENDAMIENTO	SALDO PASIVOS ARRENDAMIENTO
VEHICULOS	1-5 AÑOS	772.773.650	272.446.053	500,327,597
	1-5 AÑOS	2.244.121.288	1.770.919.763	473,201,525
OFICINAS	5 - 10 AÑOS	262.946.035	74.129.660	188,816,375
	10 - 15 AÑOS	53.483.264	5.618.893	47,864,371
TOTAL		3,333,324,237	2.123.114.369	1.210.209.868

19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 1.477.876.143	\$ 1.476.704.510
Retenciones y aportes laborales (2)	954.697.394	978.013.269
	<u>\$ 2.432.573.537</u>	<u>\$ 2.454.717.779</u>

(1) Corresponde a pasivos por honorarios de revisoría fiscal, servicios legales, servicios temporales, entre otros.

(2) El incremento se da por retención en la fuente de honorarios, salarios y aportes laborales.

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Nómina	\$ -	\$ 1.317.050
Cesantías	399.026.527	357.824.211
Intereses sobre cesantías	41.795.867	39.774.169
Vacaciones	744.982.554	612.353.135
	<u>\$ 1.185.804.948</u>	<u>\$ 1.011.268.565</u>

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de Acción Sociedad Fiduciaria.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cheques girados no cobrados	\$ 1.471.202	\$ 1.471.202
Ingreso para terceros (1)	1.856.802	2.645.999
Saldos a favor clientes (2)	270.500.219	174.527.941
Industria y comercio	82.234.491	142.155.138
Impuesto a las ventas por pagar	777.361.581	647.179.612
	<u>\$ 1.133.424.295</u>	<u>\$ 967.979.892</u>

(1) Corresponde al recaudo de cartera que la Fiduciaria vendió en el año 2014.

(2) Los saldos a favor de clientes corresponden a mayores valores pagados por los fideicomitentes o beneficiarios en la facturación de comisiones.

22. PROVISIONES

El saldo de provisiones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Demandas laborales (1)	\$ 8.543.081	\$ -
Demandas por incumplimiento (2)	17.049.242.990	11.976.051.992
Otras demandas (3)	2.061.447.537	2.061.447.537
	<u>\$ 19.119.233.608</u>	<u>\$ 14.037.499.529</u>

	<u>Demandas Laborales (1)</u>	<u>Demandas por Incumplimiento (2)</u>	<u>Otras demandas (3)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2018	\$ -	\$ 11.976.051.992	\$ 2.061.447.537
Incremento	8.543.081	5.073.190.998	-
Saldo a 31 de diciembre 2019	<u>\$ 8.543.081</u>	<u>\$ 17.049.242.990</u>	<u>\$ 2.061.447.537</u>

(1) Corresponde a proceso laboral en contra de la fiduciaria, por concepto de factor prestacional, reliquidación de vacaciones, entre otras.

(2) Corresponde a los siguientes conceptos: provisión por proceso administrativo sancionatorio de la Superfinanciera por valor de \$500.000.000 y provisiones de los procesos Jurídicos que relacionamos a continuación:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

DEMANDANTE	RESUMEN
<p>Inversiones Maria Alvarez y Cia. SAS Invgroup 18 S.A. Femme International S.A.S. Maquila Internacional de Confección y Nohora Gomez Inversiones y Construcciones Nasa S.A. KBJ S.A. Mejia Alvarez Sabogal S.A.S Inversiones Uropan y Cia Inversiones Darién S.A. Carmen Faride Hazzi Maglioni La Receta y Cia. Alan Javier Garcia Promotora Giraldo Gonzalez Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego Inversiones ADK Comercializadora Ragged y Cia S.A Manufacturas California Pasos Shoes & Co S.A. Tertre Gimeno Maria Asunción Leonel Rodriguez Ramos Kiyosaki SAS / Consultandes SAS Cesar Adolfo Ramos Moreno Comercializadora Natural Light S.A. y Agreda Quijano Inversiones Cine Colombia S.A. Uriel Rodriguez Perez Maquite S.A. Carlos Fernando Acosta Luz Marina Arbeláez</p>	<p>El demandante solicita la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Fideicomiso Marcas Mall MR 799, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p>
<p>Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A.</p>	<p>El demandante es fideicomitente vinculado al Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118. En su demanda solicita la devolución de los recursos aportados como fideicomitente aportante; en atención de la invalidez de la autorización de desembolso de recursos durante la ejecución del negocio fiduciario</p>
<p>Luis Javier Baquero y otro</p>	<p>El demandante es beneficiario de área vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote, en su demanda alega que hubo incumplimiento en los cronogramas para la entrega y escrituración del inmueble así como de las zonas comunes, por lo cual solicitó la devolución de los recursos aportados para la adquisición del mismo, solicitud que fue negada por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que dichos recursos una vez acreditadas las condiciones de punto de equilibrio fueron entregados al fideicomitente para el desarrollo del proyecto.</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Inmobiliaria Ecoaser Ltda.	El demandante es beneficiario vinculado al Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3 La sociedad en calidad de participe del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas por la demandante con ocasión de los retrasos en la entrada en operación de las áreas comerciales del complejo BD Bacatá.
----------------------------	---

- (3) Corresponde a evento de riesgo operativo en la oficina de Cali donde se realizaron operaciones fraudulentas por parte de funcionarios de esa oficina, de las cuales se realizó provisión a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.881.645.385. Durante el primer semestre del año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió la suma de \$14.820.197.848 a 13 Fideicomisos, con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos ministrados.

23. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Suscrito y Pagado corresponde a 6.896.431 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una, y el Capital por Suscribir corresponde a 103.569 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una.

24. RESERVAS

El detalle de las reservas ocasionales es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Apropiación de utilidades liquidas	\$ 3.661.692.912	\$ 3.661.692.912
A disposición de la Asamblea de Accionistas	3.948.962.772	3.948.962.772
	<u><u>\$ 7.610.655.684</u></u>	<u><u>\$ 7.610.655.684</u></u>

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle del impuesto a las ganancias es el siguiente:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2018</u>
Impuesto a la renta y complementarios	<u><u>\$ 3.791.826.548</u></u>	<u><u>\$ 4.964.765.412</u></u>

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 33% en 2019. Así mismo la ley 2010 de 2019 modifico la tarifa de las personas jurídicas estableciendo los siguientes porcentajes:

Año	Tarifa
2020	32%.
2021	31%
2022 y siguientes	30%.

A su vez el párrafo 7 del Artículo 92 establece una sobretasa para las entidades financieras de la siguiente forma:

2020	4%
2021	3%
2022	3%

La anterior sobretasa es aplicable cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Sin embargo, el Artículo 90 de la Ley 2010 de 2019 estableció una reducción en la tarifa así:

2020	0.5%
2021 en adelante	0%

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario Nacional, se dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y siguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza serán de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Conciliación de la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019		Año terminado el 31 de diciembre de 2018	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Utilidad antes de impuestos	\$ 20.441.013.851		\$ 2.173.085.977	
Impuesto de renta y CREE a la tasa nominal	6.745.534.571	33.0%	804.041.811	37.0%
Ingresos no gravados	(5,048,641,494)	(24.7)%	(42.205.254)	(1.9)%
Gastos no deducibles	2,328,718,470	11.4%	4.916.526.923	226.2%
Base marginal de la sobretasa	-	0.0%	(32,000,000)	(1.5)%
Ajustes de periodos anteriores impuesto corriente	-	0.0%	(304.156.588)	(14.0)%
Descuento Tributario	(233,785,000)	(1.1)%	(377.441.480)	(17.4)%
Total gasto impuesto	\$ 3,791,826,548	18.6%	\$ 4,964,765,412	228.5%

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Gasto por impuesto a las ganancias		
Periodo corriente	\$ 3.799.079.548	\$ 5.570.953.000
Ajuste periodos anteriores	-	(304.156.588)
Impuesto diferido	(7.253.000)	(302.031.000)
	\$ 3.791.826.548	\$ 4.964.765.412

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Activo y pasivo impuesto corriente

Corresponde al valor obtenido en la aplicación de los anticipos al impuesto a la renta, la retención en la fuente practicada por terceros y autorretención al importe a pagar en la liquidación por impuesto de renta y complementarios, dando lugar al reconocimiento de activo y pasivo neto por impuesto corriente. A continuación, el movimiento a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Pasivo por impuesto a la renta corriente	\$ (4.051.991.000)	\$ (5.570.953.000)
Anticipo Impuesto a la renta	547.531.000	758.625.230
Retenciones y autorretenciones	5.187.190.043	5.106.947.318
Activo neto impuesto corriente	\$ 1.682.730.043	\$ 294.619.548

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<u>Saldo al 1 enero de 2018</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Enseres equipos de oficina y computación	\$ 95,657,673	\$ 51,223,327	\$ 146,881,000	\$ 14,235,000	\$ 161,116,000
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(374,004,655)	366,079,655	(7,925,000)	(22,163,000)	(30,088,000)
Propiedad y equipo por derechos de uso	-	-	-	(504,147,000)	(504,147,000)
Pasivos por arrendamientos	-	-	-	520,484,000	520,484,000
Pasivos no deducibles	116,427,982	(115,271,982)	1,156,000	(1,156,000)	-
	\$ (161,919,000)	\$ 302,031,000	\$ 140,112,000	\$ 7,253,000	\$ 147,365,000

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

26. INGRESO POR COMISIONES

El detalle del ingreso por comisiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 10.368.311.436	\$ 9.851.492.566
Fondo de Pensiones Voluntaria	368.450.953	415.934.903
Fideicomisos Inmobiliarios	16.420.519.395	17.158.799.714
Fideicomisos de Administración	13.151.318.467	12.637.640.519
Fideicomisos de Garantía	1.933.544.676	1.662.956.356
Fideicomisos Pasivo Pensional	9.937.392	2.343.726
Otros (1)	1.057.124.320	748.028.110
	\$ 43.309.206.639	\$ 42.477.195.894

- (1) El concepto de Otros corresponde a cobros que realiza el Fondo de Inversión Colectiva a los adherentes del Fondo por concepto de expedición de cheques o transferencias de recursos desde su encargo fiduciario.

27. OTROS

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Reintegro de ejercicios anteriores (1)	\$ 97.395.744	\$ 143.592.485
Baja derechos de uso leasing (2)	10.762.286	-
Intereses empleados (3)	-	1.578.081
Otros (4)	32.751.792	18.121.717
	\$ 140.909.822	\$ 163.292.283

- (1) Corresponde a reintegro de ejercicios anteriores de gastos administrativos e impuestos.
(2) Con la aplicación de la NIIF 16 se reconoce ingreso por opción de compra anticipada en leasing de vehículo.
(3) Corresponde a préstamo de empleado por seis meses en el año 2018.
(4) Corresponde a tarjetas de recaudo provenientes de los Fideicomisos inmobiliarios, para que los beneficiarios de área realicen los pagos a cada proyecto.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

28. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Sueldos	5.271.225.608	4.675.827.339
Horas extras	6.389.304	4.950.836
Auxilio de transporte	85.889.498	79.610.419
Cesantías	486.815.481	437.637.954
Intereses de cesantías	48.224.385	45.827.392
Prima legal	469.805.675	412.729.862
Vacaciones	744.630.275	601.696.309
Bonificación	695.028.476	375.584.440
Indemnizaciones	63.038.046	117.544.083
Aportes caja compensación e ICBF	661.606.444	588.413.874
Capacitación al personal	42.061.228	58.683.490
Gastos deportivos y recreación	79.515.652	95.728.873
Aportes por salud	390.787.169	350.985.821
Aportes por pensión	1.321.516.712	1.167.505.990
Otros	131.440.941	51.020.670
	\$ 16.732.017.871	\$ 14.614.539.411

El aumento en salario integral y sueldos se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de Acción Sociedad Fiduciaria.

29. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos generales de administración es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Honorarios (1)	\$ 3.941.396.782	\$ 2.583.082.519
Impuestos y Tasas	1.181.424.837	1.153.753.564
Arrendamientos (2)	155.753.442	2.243.202.494
Contribuciones afiliaciones y transferencias	79.049.517	104.957.797
Seguros	36.756.551	34.337.243
Mantenimiento y reparaciones	2.553.077.072	1.846.762.889
Diversos (3)	5.964.361.599	5.846.228.202
	\$ 13.911.819.800	\$ 13.812.324.708

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) El detalle de los honorarios es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Junta directiva	\$ 280.000.000	\$ 220.000.000
Revisoría fiscal (1)	881.227.326	87.682.692
Asesorías jurídicas (2)	1.138.393.233	833.294.109
Asesorías financieras	220.900.000	255.000.000
Negocios fiduciarios (3)	97.000.000	473.000.000
Otros (4)	1.323.876.223	714.105.718
	\$ 3.941.396.782	\$ 2.583.082.519

(1) Los gastos por revisoría fiscal se ven incrementados con respecto al año 2018, dado que a 31 de diciembre de 2019 se registró provisión por \$720.000.000 correspondiente a gastos por revisión de estados financieros para Asamblea del año 2018 y 2019.

(2) La variación se da principalmente porque durante el año 2019 se contrataron honorarios de la firma Esguerra Abogados para la atención de procesos laborales en contra de la Sociedad Fiduciaria.

(3) Los gastos de honorarios negocios fiduciarios se ven disminuidos debido a que no se presentaron contrataciones por asesorías en Fideicomisos durante el año 2019.

(4) Se continua con la implementación de mejoras al interior de la Sociedad Fiduciaria con el propósito de minimizar los riesgos materializados, para tal fin se contrató servicios de base de datos sistema información general, Instalación, configuración y capacitación del sistema de videograbación, servicio levantamiento de arquitectura tecnológica y flujos de información y servicio de documentación diccionario de datos Inveracción y acción back.

(2) La disminución en el rubro de arrendamientos obedece a la aplicación de la NIIF 16, el tratamiento contable reemplaza el gasto por arrendamientos por la amortización de derechos de uso.

(3) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 25.298.316	\$ 21.608.776
Servicios temporales (1)	2.512.301.050	2.104.801.653
Publicidad y propaganda	144.364.017	250.260.176
Relaciones públicas	649.135.673	769.041.060
Servicios públicos	897.338.206	1.098.864.915
Procesamiento electrónico de datos	106.135.052	85.167.377
Gastos de viaje	109.070.623	232.463.705

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Transporte	288.776.376	279.770.862
Útiles y papelería	145.324.618	151.716.010
Donaciones (2)	1.700.569	1.920.000
Publicaciones y suscripciones	17.492.382	21.668.470
Otros (3)	1.067.424.717	828.945.198
	\$ 5.964.361.599	\$ 5.846.228.202

- (1) Para cumplir con el plan de ajuste producto de la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia, se requirió la contratación de personal temporal en varias oficinas.
- (2) Se realizaron donaciones a Fundación Paola Andrea Velasquez, Fundown Caribe y M&W SAS.
- (3) Corresponde a pagos por los siguientes conceptos más representativos como son: cafetería y restaurante, mensajería, custodia de títulos, dotación, artículos de aseo, gastos notariales, entre otros. El incremento se debe al registro del deducible de la aseguradora por valor de \$225.000.000. Así mismo se registra la compra de vehículos por valor de \$94.268.667 de acuerdo con la definición de activo en el marco conceptual y política de la Sociedad Fiduciaria estos no cumplen con dicha definición.

30. GASTOS RIESGO OPERATIVO

El detalle del gasto por riesgo operativo es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2019	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Intereses	\$ 275.522	\$ 368.320
Otros intereses	-	18.535.912
Siniestro equipo de computo	-	3.184.847
Impuestos	400.000	-
Multas y sanciones (1)	5.493.017.573	12.340.397.279
Otros (2)	37.994.745	378.260
	\$ 5.531.687.840	\$ 12.362.864.618

- (1) Corresponde a provisiones por proceso jurídicos por \$4.889.429.632, provisión proceso sancionatorio de la Superfinanciera por \$500.000.000, pago por proceso jurídico a Asociación Indígena del Cauca por \$65.555.302 y sanción de otras entidades administrativas por \$38.032.639.
- (2) Corresponde a reembolso por parte de la Fiduciaria al Fideicomiso Torre Quinta Avenida, por aplicación errónea de abonos al encargo individual de un beneficiario de área del proyecto.

31. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos financieros y no financieros a los que pueden expuestos los recursos propios de la entidad, se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos de la fiduciaria administrados a través de un portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio de los recursos propios para diciembre de 2019 y diciembre de 2018 se resumen a continuación:

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

Al cierre de diciembre de 2019 y de 2018 el VeR (Valor en Riesgo) por tipo de cambio fue de \$0 dado que el portafolio de recursos propios de la Fiduciaria no tuvo posiciones en sus portafolios que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio de inversiones de la Fiduciaria tiene exposición a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

de riesgo (Tasa Fija, DTF e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2019 y diciembre de 2018.

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	\$17,594,516	\$3,550,032
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	\$3,192,795	\$1,717,115
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	\$266,342	\$600,602
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	\$6,847,680	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	\$1,829,797	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	\$657,720	
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	\$4,169,696	\$1,394,420
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	\$1,602,505	
TASA DE INTERÉS IPC	\$84,350,926	\$31,239,528
PRECIO DE ACCIONES - IGBC		\$11,420,018
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$82,183,611	\$32,360,554
VALOR DEL PORTAFOLIO	\$38,029,398,886	\$14,846,218,800
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.216%	0.218%

Cifras en Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Promedio	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	\$3,633,516	\$17,594,516	\$9,963,840	\$17,594,516
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	\$1,425,315	\$3,192,795	\$3,259,340	\$3,192,795
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	\$673,331	\$266,342	\$930,003	\$266,342
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	\$2,055,131	\$6,847,680	\$4,453,700	\$6,847,680
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	\$251,306	\$1,829,797	\$1,158,915	\$1,829,797
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	\$334,377	\$657,720	\$487,717	\$657,720
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1			\$6,710	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2			\$6,787	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3			\$2,048	
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	\$1,559,559	\$4,169,696	\$2,053,243	\$4,169,696
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)		\$1,602,505	\$1,977,005	\$1,602,505
TASA DE INTERÉS IPC	\$10,350,595	\$84,350,926	\$39,970,548	\$84,350,926
TASA DE CAMBIO - TRM			\$8,996,396	
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	\$8,332,924		\$5,041,544	
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$12,532,786	\$82,183,611	\$42,211,093	\$82,183,611
VALOR DEL PORTAFOLIO	\$15,893,312,637	\$38,029,398,886	\$27,087,842,378	\$38,029,398,886
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.079%	0.216%	0.156%	0.216%

Cifras en Pesos

* El valor a 31 de diciembre de 2019 no incluye el valor de las simultáneas \$1.288.713.713, pues es el valor razonable reportado en la columna 30 del Formato 351.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	30 de septiembre de 2018	31 de mayo de 2018	Promedio	31 de diciembre de 2018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	\$3,740,173	\$7,216,275	\$6,640,833	\$3,550,032
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	\$1,538,027	\$3,075,186	\$2,986,175	\$1,717,115
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	\$901,108	\$754,497	\$1,029,334	\$600,602
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	\$241,377	\$9,291,564	\$5,666,136	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	\$823,122	\$3,324,557	\$1,317,137	
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	\$35,641	\$1,974,073	\$1,269,841	
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	\$2,186,039	\$8,981,524	\$7,645,118	\$1,394,420
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	\$6,699,493	\$22,219,030	\$7,036,392	
TASA DE INTERÉS IPC	\$4,248,007	\$19,610,335	\$16,933,935	\$31,239,528
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	\$6,404,842	\$8,481,584	\$7,930,562	\$11,420,018
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$11,234,999	\$48,744,999	\$26,861,703	\$32,360,554
VALOR DEL PORTAFOLIO	\$14,232,971,499	\$24,747,851,826	\$21,515,805,174	\$14,846,218,800
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.079%	0.197%	0.125%	0.218%

Cifras en Pesos

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de su portafolio, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días.

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2019							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	\$149,969,990	0.39%	\$11,330	0.03%	0.01%	0.46	\$69,260
DTF	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
IB1	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
IPC	\$149,969,990	0.39%	\$11,330	0.03%	0.01%	0.46	\$69,260
FS	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
BPE							
ICP	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
TES	\$4,549,273,832	11.96%	\$30,812,556	75.86%	0.68%	3.09	\$14,048,672
UVR	\$1,502,607,152	3.95%	\$22,830,628	56.21%	1.52%	4.80	\$7,217,769
FS	\$3,046,666,680	8.01%	\$7,981,928	19.65%	0.26%	2.24	\$6,830,903
CDT	\$33,330,155,064	87.64%	\$9,796,151	24.12%	0.03%	1.02	\$33,918,688
DTF	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
FS	\$16,332,255,255	42.95%	\$2,062,627	5.08%	0.01%	0.80	\$13,114,996
IB1	\$4,346,574,500	11.43%	\$1,825,051	4.49%	0.04%	1.28	\$5,549,635
IPC	\$12,651,325,309	33.27%	\$5,908,472	14.55%	0.05%	1.21	\$15,254,057
ACC							
Total Portafolio	\$38,029,398,886		\$40,620,037		0.11%	1.26	\$48,036,620

Cifras en Pesos

El valor a 31 de diciembre de 2019 no incluye el valor de las simultáneas \$1.288.713.713, pues es el valor razonable reportado en la columna 30 del Formato 351.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2018							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	\$1,213,621,960	8.17%	\$214,141	0.34%	0.02%	0.60	\$730,860
DTF	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
IB1	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
IPC	\$1,213,621,960	8.17%	\$214,141	0.34%	0.02%	0.60	\$730,860
FS	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
BPE	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
ICP	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
TES	\$238,652,580	1.61%	\$16,701	0.03%	0.01%	1.49	\$354,544
UVR	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
FS	\$238,652,580	1.61%	\$16,701	0.03%	0.01%	1.49	\$354,544
CDT	\$13,018,299,380	87.69%	\$1,060,238	1.68%	0.01%	0.72	\$9,374,204
DTF	\$0	-	\$0	-	-	-	\$0
FS	\$8,932,859,880	60.17%	\$635,371	1.01%	0.01%	0.67	\$5,968,830
IB1	\$1,004,200,000	6.76%	\$94,144	0.15%	0.01%	0.43	\$428,035
IPC	\$3,081,239,500	20.75%	\$330,724	0.52%	0.01%	0.97	\$2,977,339
ACC	\$375,644,880	2.53%	\$61,873,126	97.96%	16.47%	0.00	\$0
Total Portafolio	\$14,846,218,800		\$63,164,206		0.43%	0.70	\$10,459,608

Cifras en Pesos

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

Las inversiones en el portafolio de recursos propios se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados. La concentración de las inversiones por calificación para los meses de diciembre de 2019 y diciembre de 2018 se detalla a continuación.

Sociedad	AAA	AA+	AA	AA-	Nación	Sin calificación
31 de diciembre de 2019	85.39%	0.00%	2.65%	0.00%	11.96%	0.00%
31 de diciembre de 2018	91.13%	4.73%	0.00%	0.00%	1.61%	2.53%

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez en los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia, así como un modelo interno para la gestión de este riesgo para los demás Fondos de Inversión, el FPV y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, considerando las operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos Brutos Invertidos (sin TES)	\$1.546.278.195	\$804.318.000
TES	4.549.273.832	240.239.280
Ajuste Haircut D. Priv (20%)	309.255.639	160.863.600
Ajuste Haircut D. Púb (2%)	90.985.477	4.804.785
Activos Netos Invertidos	5.695.310.912	878.888.895
Recursos Disponibles	4.101.408.934	7.863.308.641
Total ALM	\$9.796.719.845	\$8.742.197.536
% del total de las Inversiones (incluye simultáneas y el disponible)	23,25%	38,50%

Cifras en pesos

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al cierre del 2019 y del 2018 es como se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2019	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	\$2,305,911,690	\$4,935,531,609	\$5,299,066,500	\$4,607,360,000	\$0	\$17,147,869,799
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	\$4,760,934,079	\$7,775,442,856	\$3,036,585,000	\$3,805,960,000	\$1,502,607,152	\$20,881,529,088
Total inversiones	\$7,066,845,769	\$12,710,974,464	\$8,335,651,500	\$8,413,320,000	\$1,502,607,152	\$38,029,398,886

Cifras en Pesos

El valor a 31 de diciembre de 2019 no incluye el valor de las simultáneas \$1.288.713.713, pues es el valor razonable reportado en la columna 30 del Formato 351.

31 de diciembre de 2018	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	\$854,686,500	\$2,787,718,000	\$1,656,656,960	\$0	\$0	\$5,299,061,460
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	\$6,395,034,880	\$516,635,000	\$1,749,367,580	\$510,475,000	\$0	\$9,171,512,460
Total inversiones	\$7,249,721,380	\$3,304,353,000	\$3,406,024,540	\$510,475,000	\$0	\$14,470,573,920

Cifras en Pesos

Nota: El valor de las acciones de la BVC por \$375.644.880 no se encuentra incluido en esta clasificación dado que las mismas no tienen fecha de vencimiento.

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

(d) Riesgo Operativo (SARO)

La matriz de riesgo para los 53 procesos inventariados en el esquema documental de la Fiduciaria cuenta con 436 riesgos identificados, 1196 causas y 1188 controles, resultando en un perfil de riesgo residual consolidado de BAJO, distribuido en niveles de riesgo así: Bajo 79%, Medio 20%, Alto 1% y Muy Alto 0%.

Durante el 2019 se recibieron de las diferentes áreas de la fiduciaria reportes de 153 eventos de Riesgo Operativo, presentando un aumento de 4% con respecto al año anterior.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales con relación al sistema de administración de riesgo operacional, cubriendo al 93% de los funcionarios de la Fiduciaria, en estas capacitaciones se incluyeron los siguientes temas:

- Proceso de Gestión de Riesgo
- Sistema de Riesgo Operativo
- Reporte de eventos de Riesgo Operativo

El 7% restante será cubierto durante el plan de capacitación que se realizará en el primer trimestre de 2020.

Al cierre del año 2019 el total reconocido en el estado de resultados en cuentas SARO fue de:

- Gasto pérdida riesgo operativo por \$5.531.687.840, distribuidos así:
 - Materializados Tipo A, con afectación al Estado de Resultados, por \$142,258,209 y
 - Provisiones que corresponden a procesos jurídicos, proceso administrativo sancionatorio por \$5.380.886.550 y demandas Laborales por \$ 8.543.081.
- Recuperación perdida riesgo operativo por \$15.120.197.850, distribuidos así:
 - Recuperación evento Oficina Cali: \$14,820,197,850
 - Recuperación por desistimiento del demandante proceso declarativo de responsabilidad civil contractual por \$300,000,000

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2019 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 13%.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN

Con relación al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio:

- Actualmente la Fiduciaria cuenta con 14 procesos críticos los cuales corresponde a:
 - Cumplimiento y Compensación de Operaciones de Tesorería
 - Inversiones
 - Administración de Instalaciones TI
 - Pagos y Anticipos
 - Cierre Operativo
 - Seguridad de los Sistemas
 - Entrada y Salida de Bienes
 - Cesiones
 - Liquidación, Presentación y Pago de Impuestos
 - Pago de Nómina
 - Valoración de Portafolios
 - Jurídico
 - Conciliación Bancaria
 - Administración y Custodia de Títulos

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Las Oficinas Alternas de Operación de la Fiduciaria están ubicadas en:
 - Calle 85 - 8 Estaciones no dedicadas y 2 Estaciones dedicadas.
 - Calle 93 - 3 Estaciones no dedicadas.
 - Polo – 2 Estaciones no dedicadas
- A la fecha existe un acuerdo de Colaboración con Ultraserfinco S.A.
- Contrato con SET ICAP para respaldar las operaciones de la Mesa de Dinero.
- Fortalecimiento del Centro de Computo Alterno en la ciudad de Cali.

Durante el año 2019 se realizaron un total de 7 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

En atención a los compromisos adquiridos en el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (Manual SAC), me permito informar el estado de ejecución de los hechos más representativos identificados para el año 2019, de la siguiente manera:

Se dio continuidad a la adopción del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) en la Fiduciaria, sentando bases sólidas para su desempeño y avanzando en el proceso de implementación de las distintas etapas y elementos que lo componen, en línea con los objetivos estratégicos de la Entidad. Sin duda alguna los resultados obtenidos permiten hacer referencia en este informe a hitos relevantes implementados con el objetivo de mantener al cliente como foco principal de las actividades inherentes al Sistema.

A lo largo del año se dio continuidad a las estrategias diseñadas para robustecer el control centralizado en la Dirección SAC del manejo dado a las peticiones, quejas y reclamos (PQR's) presentadas por los clientes, haciendo especial énfasis en la ejecución de las siguientes oportunidades de mejora identificadas:

- Fortalecimiento de los canales de atención corporativos (página web, correo electrónico, extensiones telefónicas y oficinas físicas) a través de: **i)** información impresa en la recepción de cada oficina, **ii)** publicación en la intranet, **iii)** promoción de los diferentes canales en cada oficina y **iv)** envío de mensajes de texto a los clientes, además se instruyó al personal de documentación para la radicación de documentos que corresponden a gestión del área de SAC en el aplicativo ORFEO. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos legales de atención y la idoneidad de las respuestas generadas por la Fiduciaria.

El uso de canales de atención centralizados internamente ha facilitado el control y seguimiento dado a las peticiones, quejas y reclamos enviados a estos canales de contacto, indicador que para el primer semestre de 2019 se ubicó en un promedio de 3 días y el segundo semestre se conservó igual.

- Como resultado del análisis efectuado a las actividades inherentes al Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se realizaron las siguientes modificaciones al documento SAC_PRO_001 - Procedimiento Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: **i)** Actualización de las condiciones generales. **ii)** Se incluyen PQR's recibidas por la defensoría del consumidor financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia. **iv)** Se

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

incluyen los informes de la grabación de llamadas y de las capacitaciones realizadas a oficinas.

- Con relación a los contactos recibidos por el canal telefónico, en el transcurso del año se realizó un constante seguimiento y monitoreo al registro en Tutask (aplicativo definido para la gestión de PQR's) de las llamadas atendidas en la Dirección SAC, con el fin de contar con datos estadísticos consistentes frente al volumen de llamadas inbound.

Ahora bien, realizando un análisis comparado del comportamiento y evolución de la gestión de PQR's del primer semestre de 2019 versus el segundo semestre del mismo año, resulta oportuno hacer énfasis en el aumento del 24% que presentó el número de casos recibidos. Mientras en el primer semestre de 2019 el número PQR's se ubicó en 3.969 en el segundo semestre pasó a 4.908. Tendencia que materializa el balance positivo de las acciones estratégicas implementadas desde la Dirección SAC para ampliar la cobertura del área en lo relacionado con la recepción y atención de PQR's, y da cuenta de la relevancia que tiene contar con canales de atención sólidos y consistentes con el desarrollo del negocio.

Con relación a la evolución del indicador establecido para medir el porcentaje de casos atendidos en el tiempo definido por la organización, es de gran relevancia señalar que en el segundo semestre de 2019 decreció un 3% (94%) en comparación con el primer semestre de 2019 (97%).

A pesar de que el indicador "Eficacia en la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (%EAP)" presentó un decrecimiento intersemestral, el área de SAC sigue estando dentro del objetivo esperado ($\geq 80\%$), reafirmando el compromiso de ACCION Sociedad Fiduciaria por continuar avanzando en el fortalecimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

En el frente de Educación Financiera, por intermediación del Autorregulador del Mercado de Valores AMV (programa de Educación Financiera para Todos), ACCION Sociedad Fiduciaria participó en las siguientes jornadas:

Fecha	Tema	Número de Asistentes	Evaluación al conferencista	Lugar
26/09/2019	Fondos de inversión colectiva	50	4,5	Universidad EAFIT
6/11/2019	Fondos de inversión colectiva	55	4,83	Tecnológico de Antioquia

Igualmente, y con el objetivo de dar a conocer la sección de educación financiera de la Fiduciaria, se dio continuidad a la campaña de email marketing (EMKT) en donde los consumidores financieros pueden encontrar contenidos relacionados con productos fiduciarios, conceptos básicos financieros y protección al inversionista.

Así mismo, y en consonancia con lo señalado en líneas anteriores, es preciso expresar que contar con colaboradores preparados es un objetivo en el que ACCION trabaja permanentemente, razón por la cual durante el segundo semestre de 2019 desde la Dirección SAC se realizó capacitación virtual en aspectos relevantes del SAC, curso que permitió el fortalecimiento de los conocimientos en este ámbito y que promovió internamente la adopción de los elementos y etapas inherentes a dicho Sistema. De acuerdo con los resultados obtenidos, el 96% (276 de 287) de los funcionarios participó en el desarrollo del curso.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Finalmente, es preciso resaltar el compromiso de la Dirección SAC por continuar construyendo un Sistema de Atención al Consumidor Financiero sólido, eficiente y sostenible, que contribuya significativamente al crecimiento de la Fiduciaria y que esté orientado en todo momento a mantener al cliente como foco de todas las acciones de la Entidad. Como fue expuesto en este Informe de Gestión, el 2019 finalizó con resultados gratificantes que dan cuenta de la pertinencia y efectividad de los planes de trabajo puestos en marcha y que permiten afrontar con firmeza los desafíos venideros.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Acción Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la normatividad descrita en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia

El Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo aseguran el cumplimiento de las etapas y elementos e instrumentos a través políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, así mismo de manera trimestral se realiza el informe de gestión el cual describe todo lo relacionado con los resultados de las políticas y programas desarrollados, el cumplimiento de los diferentes reportes, la efectividad de todos los mecanismos de control, con destino a la Junta Directiva.

Las políticas adoptadas por nuestra Fiduciaria tienen como premisa la realización de un adecuado conocimiento de todos nuestros clientes tal como sus actividades y en especial el origen de sus recursos, siendo obligatorio el diligenciamiento del Formulario único de Vinculación, así como la documentación mínima respectiva exigida para cada producto. La información de nuestros clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

En la misma línea la vinculación de los proveedores, empleados y accionistas son ejecutadas bajo las mismas políticas, procedimientos y controles propias del SARLAFT, igualmente la validación en las listas no solamente al momento de su vinculación, sino también durante el período de permanencia, al igual que la verificación documental en caso de ser requerido.

La Fiduciaria ha desarrollado un plan de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre el SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento SARLAFT ha impulsado de esta forma la cultura del SARLAFT.

La Unidad de Cumplimiento SARLAFT presenta oportunamente los reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministra a las autoridades competentes la información que es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados por el Oficial de Cumplimiento siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por el concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Compañía.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La siguiente es la participación porcentual de los dos (2) accionistas más importantes que conforman el patrimonio de la Entidad:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
CO S.A.S.	75.08%	75.08%
Fundación Antonio Restrepo Barco	24.92%	24.92%

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de salarios con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado. Los valores registrados fueron los siguientes:

31 de diciembre 2019

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Gerentes y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		
Beneficios a empleados			\$ 6.234.042.977
Honorarios		\$ 280.000.000	
Gastos de representación		42.023.504	

31 de diciembre 2018

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Administradores y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		
Beneficios a empleados			\$ 5.550.792.059
Honorarios		\$ 220.000.000	
Gastos de representación		33.158.874	

Las cuentas por cobrar con Accionistas corresponden a la Fundación Restrepo Barco provenientes del Contrato de Garantías Fogafin y Accionistas minoritarios el cual se suscribió en el momento de la compra de la Fiduciaria, el objetivo es el cubrimiento de alguna contingencia que se presentará posterior a la negociación. El primer cobro se generó el 30 de noviembre de 2007 y el último el 15 de marzo de 2017, dada su antigüedad se encuentran deterioradas al 100%.

33. CONSTITUCION GARANTIA

Al cierre del periodo contable sobre el que se informa la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$10.750.000.000, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida, en la Nota 11 - Activos financieros de inversión se evidencia la identificación del CDT que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 50% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit.

La valoración realizada por el abogado al proceso es remota. En la Nota 37 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa literal (c) Cancelación garantía, se detalla lo ocurrido con la garantía en virtud del proceso del Fideicomiso Zenit.

34. GOBIERNO CORPORATIVO

La Fiduciaria ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de la Fiduciaria es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionadas con los sistemas de administración de riesgos de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites establecidos, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos a los que está expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de las actividades propias del negocio.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte, cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria.

Metodologías para Medición de Riesgo: La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que esta expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación,

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La Dirección de Riesgos y el Oficial de Seguridad de la Información tienen dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria, garantizándose una adecuada separación de las áreas operativas y de negocio conformadas por las áreas de Operaciones y Tecnología, de Negocios Fiduciarios y de Negocios Financieros y de Portafolios.

Verificación: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento y a su vez, soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatrios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2019, consideró las auditorías a los diferentes procesos de la Fiduciaria, la tesorería y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

35. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2019, Acción Fiduciaria ha dado cumplimiento con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$7.351.000.000, para el año 2019, de acuerdo con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 16 de la ley 795 de 2003.

De igual manera ha dado cumplimiento al margen de solvencia y patrimonio adecuado para la administración de fondos de inversión colectiva y el patrimonio técnico de las sociedades fiduciarias.

36. CONTINGENCIAS

En el curso normal de sus operaciones, en especial en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, la Fiduciaria ha sido vinculada a diversos procesos judiciales no obstante lo anterior, se ha considerado que en su gran mayoría actualmente no representan un riesgo de pérdida para la compañía de acuerdo con la base de las pretensiones estimadas, el concepto de asesores externos y/o internos, las actuaciones judiciales adelantadas y el estado del proceso a la fecha. Así las cosas, la información disponible considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir o por el contrario es poco posible que ocurran.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, impartió órdenes con respecto a la calificación de contingencias y la constitución de provisiones contables derivadas de procesos judiciales; a las cuales se dio estricto cumplimiento, entre otras actividades, reclasificando 22 procesos, para caracterizarlos como aquellos dirigidos en contra de la sociedad fiduciaria y calificándolos con contingencia probable; contra la misma se presentó recurso de reposición, no obstante fue confirmada en su totalidad el 18 de enero de 2019.

Conforme a lo anterior de los veintidós (22) procesos judiciales calificados como probables en razón de la orden administrativa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, solo en dos (2) de ellos se procedió con el registro de la respectiva provisión a 31 de diciembre de 2019, estos procesos corresponden a los demandantes Asociación Indígena del Cauca AIC EPS y otros; como se evidencia en la Nota 22 – Provisiones.

Respecto a los veinte (20) procesos restantes con calificación de la contingencia probable, teniendo en cuenta lo establecido en políticas internas de la sociedad para el registro de una provisión derivada de un proceso judicial, no se configuran la totalidad de requisitos para el registro de una provisión. ya que no existe sentencia ni de primer si segunda instancia desfavorable para la Fiduciaria.

Inclusive, debe precisarse que, a corte de diciembre de 2019, solo se encuentra vigentes catorce (14) procesos sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria, lo anterior ya que los restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con sentencia clara contra el fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria, ascienden a la suma de \$19.026.172.661.

A continuación, la relación de procesos vigentes:

Demandante	Pretensiones
Corporación Internacional de Factoraje S.A. - Intercorp S.A., Efrain Acosta Salamanca y Amparo Rodríguez Marín	Se declare la existencia del contrato de fiducia celebrado entre Acción Fiduciaria S.A. y Servinsa S.A.S. mediante el cual se creó el patrimonio autónomo FA-1732 Facturas Servinsa S.A.S. y consecuentemente se declare a los demandantes beneficiarios cesionarios del mismo.
Aser Ingeniería Ltda.	Se ordene a Acción Fiduciaria S.A. proceda a registrar la cesión de posición contractual en el Fideicomiso Lote Zenit de Aser Ingeniería Ltda. a Prabyc Ingenieros S.A.S. y como consecuencia de lo anterior se registre contablemente la cuenta por pagar radicada por Aser Ingeniería Ltda.
Inversionistas Factor Group	Las pretensiones están encaminadas a que se declare a los demandados administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de daños y perjuicios causados con ocasión de la pérdida del capital invertido en la empresa Factor Group de Colombia S.A.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Demandante	Pretensiones
Carlos Cantor Garcia	Se declare la resolución del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso en Garantía denominado Carlos Cantor
Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas	<p>Que se declare que el fondo ostenta la calidad de beneficiario - cesionario del Fideicomiso Ceba de Ganado.</p> <p>Que se declare que la Fiduciaria incumplió el Contrato de Fiduciaria constitutivo del Fideicomiso Ceba de Ganado al negar al Fondo la calidad de Beneficiario Cesionario desde el día 29 de septiembre de 2011, en consecuencia, solicita se declare a la Fiduciaria responsable de los perjuicios generados al demandante con dicha conducta.</p>
Core Tech Colombia S.A.S.	Se revoque el contrato de fiducia mercantil constitutivo del Fideicomiso Fuente de Pago Perfotec y producto de dicha declaración se revoque el contrato de cesión celebrado entre el Patrimonio Autónomo y Perfotec S.A.S cuyo objeto fue la cesión del 100% de los derechos económicos del contrato suscrito entre Perfotec S.A.S. y la sociedad Mineros, ordenando se reintegre a la masa concursada de Perfotec la suma de \$210.000.000. Adicionalmente, solicita se reconozca a título de recompensa el 40% del valor del contrato recuperado para la masa concursada
Bancolombia S.A	Librar mandamiento de pago en favor del demandante y a cargo del demandado pues la constructora Kastellcon, quien fuese fideicomitente del PA Castillo Windsor, solicitó un crédito hipotecario, y transfirió el inmueble a favor del Fideicomiso, cuya vocera es Acción Fiduciaria. Son infundadas dado que la Fiduciaria no es la responsable del pago.
Luís Guillermo Correa Olano y otros	Que se declare la inexistencia del contrato, nulidad absoluta y relativa.
Oswaldo Ardila Medina	Se trata de un proceso ordinario en el que el demandante solicita se declare civilmente responsable a ACCIÓN FIDUCIARIA por los dineros aportados con ocasión al contrato de Encargo Fiduciario para vinculación al Fideicomiso ADM Bernavento
Adriana Patricia Sanchez Navarro	Se ordene a los demandados cancelen la suma de \$68.192.000 por el presunto incumplimiento al contrato de vinculación al FA-1129 Fideicomiso Salitre Office

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Demandante	Pretensiones
Municipio de Bello	Que se declare agotado el objeto y consecuentemente la extinción y terminación del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso Villalinda y por ende se restituya los inmuebles cuyo titular es el Patrimonio Autónomo y que se condene al pago de daños y perjuicios.
Patricia Arbelaez Lozada	La demandante pretende que se declare la existencia de una promesa de compraventa verbal en virtud de la firma del contrato de vinculación al proyecto santorino y la posterior declaración de nulidad de ambos contratos con pago de perjuicios.
Puerta de Rosales S.A.	Se declare la nulidad absoluta del contrato de hipoteca contenido en la Escritura Publica 4393 del 23 de noviembre de 2012 de la Notaria 62 de Bogotá, por medio de la cual el Fideicomiso otorgó hipoteca a Banco Colpatria sobre los inmuebles de propiedad del patrimonio autónomo o en su defecto solicita subsidiariamente declarar la inexistencia del contrato de hipoteca o declarar la inoponibilidad frente a Puerta de Rosales S.A.
Link Global en Liquidación	Se declare la revocatoria del contrato de compraventa contenido en la Escritura Pública 489 del 12 de abril de 2013 en la Notaria 75 de Bogotá a través del cual Link Global transfirió la propiedad de los inmuebles que hoy en día son de propiedad del fideicomiso.

b) Contingencias eventuales

En razón a los argumentos jurídicos de defensa y las circunstancias de hecho propias de cada litigio, así como al análisis realizado por los abogados encargados de los casos, cinco (5) procesos con calificación de contingencia eventual por valor de \$ 4.832.451.109, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37, se proceden a su revelación:

Demandante	Resumen
Angela María Vallejo Vélez y otros	Fideicomiso vinculado FA-573 Península Condominio Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante esta solicitado el cumplimiento o la resolución del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<p>Maria Ofelia Querubin</p>	<p>Fideicomiso vinculado FA-1089 Fideicomiso Recursos Lemmon</p> <p>Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante solicita se declare el incumplimiento del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p>
<p>Edificio Forte P.H</p>	<p>Fideicomiso Vinculado FA-1014 Fideicomiso Proyecto Forte Novo</p> <p>Solicita el demandante se declare el incumplimiento de la obligación de hacer entrega de las zonas comunes y bienes comunes del Edificio Forte Novo P.H. y de los daños causados con las afectaciones y deficiencias de la construcción y por el incumplimiento de la entrega de las zonas comunes. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p>
<p>Rosa Amada Triviño</p>	<p>Solicita se declare la terminación del contrato de fiducia mercantil constitutivo del fideicomiso Parqueo Proyecto Calle 93 Kra 10 y se transferencia las unidades inmobiliarias correspondientes al beneficio en su calidad de fideicomitente tradente, subsidiariamente se solicitó el incumplimiento del contrato y pago de perjuicios materiales y morales.</p>
<p>Proseguir Soluciones de Liquidez S.A.</p>	<p>Se declare que la fiduciaria, los fideicomisos y el fideicomitente vulneraron los derechos a los beneficiarios de área incumpliendo el contrato de vinculación al FA-1249 Fideicomiso Recursos Prados Del Este y se ordene la entrega real y material de las unidades objeto del pleito.</p>

Es de anotar que a la fecha todos los procesos judiciales que se adelantan en contra de la sociedad fiduciaria se están atendiendo a través de apoderados internos y externos dando estricto cumplimiento a las políticas, metodologías y parámetros para determinar la calificación del riesgo procesal.

37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

a) Evento de riesgo operativo.

La Sociedad Fiduciaria no ha recibido reclamaciones distintas a las ya reveladas en los estados financieros de los años 2018 y 2017, de los fideicomitentes afectados por el retiro inconsulto de recursos de sus negocios fiduciarios o la emisión de certificados de garantías sin autorización.

- **Seguimiento y Supervisión del Comité de Auditoría y Junta Directiva sobre el evento de riesgo operativo**

Todas las medidas internas de mitigación asociadas con los riesgos materializados derivados del evento de riesgo operativo ocurrido en la ciudad de Cali durante el 2018 fueron cerradas en ese mismo año, con la supervisión de la junta directiva y el comité de auditoría.

- **Superintendencia Financiera de Colombia**

Mediante Resolución No 1520 de 13 de noviembre de 2019 confirmada mediante resolución 1102 del 09 de diciembre de 2020, la Superfinanciera desestimo cualquier cargo en relación con presuntas debilidades en el cumplimiento del sistema de control interno por parte de la Sociedad Fiduciaria, en atención a los hechos de riesgo operativo sucedidos en la ciudad de Cali.

La sociedad fiduciaria implementó una serie de medidas de choque y desarrolló varios planes de trabajo en varias áreas internas de la compañía, los cuales fueron implementados con el acompañamiento de la Superfinanciera, quien realizó visita in situ el pasado 01 de febrero de 2021, mediante radicado 2019003862-344-000 para verificar el estado de implementación de los mismos y cuyo resultado generó recomendaciones adicionales. Estos planes se encuentran cumplidos a cabalidad.

b) Procesos judiciales

- **Orden Administrativa Superintendencia Financiera**

Sobre la orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, debe mencionarse que dicho número de procesos se ha reducido a cinco (5) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria; los procesos restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con vinculación clara del fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria. Adicionalmente, mediante oficio 2017150135-030-000 del 28 de febrero de 2020, el ente de control dio por culminada la actuación administrativa, emitiendo una serie de recomendaciones sobre el particular.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente los cinco (5) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Sociedad Fiduciaria, suman pretensiones por valor de \$ 8,912,485,843, los procesos se detallan en la Nota 36 – Contingencias (a) Orden administrativa.

Los demandantes son:

- Oscar Angel y otros (Inversionistas Factor Group)
- Carlos Cantor Garcia
- Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas
- Municipio de Bello
- Patricia Arbeláez Lozada

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- **Provisiones contables de procesos jurídicos**

- **Año 2019**

Con respecto a los procesos judiciales notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 se constituyó y se realizó ajuste a provisión por valor de \$4.886.279.002, como se indica en la revelación de la Nota 22 – Provisiones, que corresponde a lo siguiente:

- Relacionado con el Fideicomiso: FA-1658 Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3. Demandante Inmobiliaria Ecoaser Ltda.
Fecha de provisión: 26 de diciembre 2019
- Relacionados con el Encargo MR 799 Marcas Mall

Con ocasión al siniestro del proyecto inmobiliario Marcas Mall en la ciudad de Cali, la mayor litigiosidad de la Fiduciaria se concentra en el negocio MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los siguientes demandantes:

- Comercializadora Ragged y Cia S.A.
- Cine Colombia S.A.
- Manufacturas California S.A.
- Pasos Shoes & Co.
- María Asunción Tertre
- Leonel Rodriguez Ramos
- Kiyosaki SAS / Consultandes SAS
- Comercializadora Natural Light y Agreda Quijano Inversiones
- Cesar Adolfo Ramos Moreno
- Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego
- Uriel Perez Ramirez
- Maquite S.A.
- Maquila internacional de Confección y Nohora Gomez
- Inversiones Darién S.A
- Promotora Giraldo Gonzalez
- Alan Javier Garcia
- Luz Marina Arbeláez
- Carlos Acosta
- Inversiones ADK

Fecha de provisión: 31 de diciembre de 2019

- Relacionado con el Fideicomiso: Peñon Verde Lote.
Demandante Luis Javier Leon Baquero
Fecha de provisión: 31 de diciembre de 2019
- Relacionado con el Fideicomiso: Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz
Demandante Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A
Fecha de provisión: 31 de diciembre de 2019
- En atención al fallo dictado el día 22 de noviembre de 2021 se realizó provisión dentro del proceso laboral del señor Omar Eduardo Suarez.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Año 2020

Con respecto a los procesos judiciales notificados en el año 2020, con sentencia de primera instancia proferida en 2021 se constituyó y se realizó ajuste a provisión por valor de \$4.942.500:

- Relacionado con el Fideicomiso BD
Demandante Diego Lopez Gonzalez
Fecha de provisión: 31 de diciembre 2020
- Relacionado con el Fideicomiso FA-1738 Recurso Proyecto Atlantic Tower, demandantes: Armando Mario Rojas Chaves y Hugo Eduardo Rojas Chaves. La misma fue reversada en el mismo año dado que en este caso ya se procedió con pago de la sentencia por parte del Fideicomitente, en razón a la existencia de otro proceso dirigido en su contra y los fideicomisos, cuyo demandante es el mismos señor Armando Mario Rojas y cuyas pretensiones eran las mismas del proceso de la Superfinanciera.

Fecha provisión: 31 de diciembre de 2020

Fecha reversión: 31 de diciembre de 2020, con Memorial allego soporte del cumplimiento de pago fecha 11 de octubre de 2021.

Año 2021

Marzo:

Se registró una recuperación de provisión producto del Proceso de Inversiones María Alvarez y Cia S en C, por lo siguiente:

- La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez.
- La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ.
- La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia;
- Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021.
- EAJ resarcirá los perjuicios sufridos por Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo.

Junio

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Mejía Alvarez Sabogal SAS.

Octubre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:

- La Receta
- Alan Javier Garcia.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Diciembre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:

- Carmen Faride Hazzi Maglioni
- María Asunción Tertre

Año 2022

Abril

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Inversiones Uropan & CIA S en C.

Junio

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Maquila internacional de Confección y Nohora Gomez
- Femme International SAS
- Inversiones y Construcciones Nassa S.A.
- Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego
- Pasos Shoes & Co S.A.
- Promotora Giraldo Gonzalez & Cia SCA

c) Cancelación garantía

La garantía bancaria relacionada en la Nota 33 "CONSTITUCION GARANTIA", la cual fue constituida como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit se encuentra cancelada con fecha 25 de junio de 2021, ya que el proceso judicial se encuentra terminado con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables a las pretensiones del demandante.

De otra parte, a la fecha la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$ 10.725.233.726, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con fecha 25 de junio de 2021 con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 100% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida dentro de un proceso iniciado por la sociedad Invgroup 18 S.A.

d) Pliegos de cargos emitidos por Superintendencia Financiera de Colombia.

- Mediante Resolución No 1520 del 13 de noviembre de 2019 confirmada mediante Resolución No 1102 del 09 de diciembre de 2020, ACCION FIDUCIARIA S.A fue sancionada por la Superintendencia Financiera de Colombia con multa por valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) por incumplimiento de dos cargos, a saber: Cargo 1: Por la violación del artículo 211 y el artículo 72 del EOSF, por haber incumplido a su turno, los deberes que establecen el numeral 2 del artículo 1234 del Código de Comercio, el numeral 7 del artículo 146 del EOSF y el numeral 2.2.1.2.3 del Capítulo 1 del Título II de la Parte 2 de la CBJ, al no mantener los bienes

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

objeto de fiducia separados de los que correspondían a otros negocios fiduciarios y no protegerlos contra actos de terceros, en contravía de la finalidad prevista en los contratos, se Impondrá sanción pecuniaria, en contra de Acción Sociedad Fiduciaria S.A., por el monto de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) m/cte. Cargo 3: Por la violación del literal c) del artículo 211 y el literal l) artículo 72 del EOSF, por haber incumplido a su turno, los deberes que establecen el numeral 8 del artículo 1234 del Código de Comercio, los numerales 6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 6.1.4.1 del capítulo I, título II, parte II de la Circular Básica Jurídica y el literal f) del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se impondrá sanción pecuniaria, en contra Acción Sociedad Fiduciaria S.A., por el monto de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) m/cte. Cargo 2, 4, 5 y 6: Archivo.

- Igualmente mediante Resolución No 37 del 15 de Enero de 2020, confirmada mediante Resolución 156 del 26 de febrero de 2021, ACCION FIDUCIARIA S.A fue sancionada por la Superintendencia Financiera de Colombia con multa por valor de \$350.000.000; por un único cargo correspondiente a debilidades o incumplimiento en el sistema SARLAFT Metodología de Segmentación Detección de Operaciones Inusuales Señales de Alerta, detección e identificación de operaciones inusuales y sospechosas Mecanismos de Conocimiento del Cliente Calidad de la información de la base de datos de clientes.

Las citadas multas fueron canceladas el día 17 de diciembre de 2020 y 29 de abril de 2021, respectivamente.

- Por otro lado, el 4 de febrero de 2021 se notificó a la Fiduciaria el pliego de cargos con radicado No. 20210263999-000-000, el anterior frente a un único cargo el cual versa sobre *“presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas comprobadas de su gestión de manera oportuna y con los requisitos mínimos”*, sobre el particular la Superintendencia Financiera de Colombia impuso sanción a ACCION FIDUCIARIA multándola con la suma de trescientos millones de pesos \$300.000.000 m/cte., por el único cargo anteriormente descrito, la fiduciaria presentó recurso de apelación el 24 de septiembre de 2021 del cual no ha sido resuelto por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

e) Pliegos de cargos emitidos por otras entidades

- Mediante auto 2822 del 2 de julio de 2021, la Alcaldía Municipal de Itagüí formulo pliego de cargos y propuso sanción por valor de \$308.736.000, por la omisión por parte de la Sociedad Fiduciaria en la obligación de reportar dentro de la oportunidad legal la información solicitada por la administración a través de Requerimiento No. 54 del día 22 de abril de 2020.

La sociedad fiduciaria mediante comunicación del 27 de julio de 2021 comunica a la Alcaldía la aceptación de los cargos formulados y se acoge a la sanción reducida por valor de \$30.873.600, en respuesta a lo anterior se recibe comunicación el 3 de agosto de 2021 donde la secretaria de Hacienda a través de la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo del Municipio de Itagüí, procede a aceptar la sanción reducida propuesta en el pliego de cargos, para lo cual la Sociedad Fiduciaria procede a realizar el pago el día 2 de septiembre de 2021.

- Procedimiento sancionatorio Alcaldía Rio Negro - Antioquia: El municipio profiere pliego de cargos No 004 de 24 de Agosto de 2021 donde tiene como pretensión lo siguiente: *“sanción por omisiones relacionadas con el envío de información según artículo 287, literal e del acuerdo 023 de 2018, del estatuto tributario municipal”* por una suma de 308.736.000. Por su parte el 5 de Octubre de 2021, dentro del término otorgado la fiduciaria presenta respuesta al acto

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

administrativo oponiéndose a las pretensiones por violación del procedimiento tributario y falta de adecuación de la sanción con la conducta cometida.

Continuando con el proceso administrativo sancionatorio el 24 de febrero de 2022 nos fue notificada resolución sanción No 0232, donde el municipio desestima las pretensiones argumentadas en la respuesta al pliego de cargos y confirma la sanción, por su parte la fiduciaria notifica recurso de reconsideración el 21 de abril de 2022 donde una vez más se opone a la sanción establecida y solicita archivo del proceso.

f) Orden administrativa emitida por Superintendencia Financiera de Colombia

- El 24 de febrero de 2022 mediante radicado 2022039794-000-000 se notificó actuación administrativa acerca de recomendaciones sobre la inspección Extra Situ del estatuto orgánico del sistema financiero, frente a temas propios de las áreas de operaciones y SAC, ante esta actuación la sociedad fiduciaria dio respuesta el 24 de marzo de 2022 mediante radicado 202203794-002-000. Posteriormente la Superfinanciera realizó comentarios adicionales mediante comunicación 202239794-004 del 12 de abril de 2022, a los cuales se dio respuesta el 26 de abril de 2022 mediante radicado 2022039794-006.
- A través del acto administrativo No. 2022087972-000-000, la Delegatura de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia impartió una serie de observaciones y órdenes a la Fiduciaria en relación con el supuesto ejercicio de una práctica ilegal debido a la configuración de situaciones generadoras de conflictos de interés por la supuesta suscripción de una cesión de derechos en la cual la fiduciaria actuaría en doble calidad (fiduciario y beneficiario). La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedó radicado mediante No. 2022087972-006 el 11 de mayo de 2022.

En todo caso y teniendo en el recurso de reposición interpuesto en contra del auto administrativo no suspende la ejecución del mismo, la fiduciaria cumplirá las instrucciones impartidas en los términos indicados por el ente de control.

- El 7 de julio de 2022 mediante radicado 2022134634-000-000 se notificó actuación administrativa – órdenes, con ocasión de inspección Extra Situ, frente al envío de extractos remitidos a los inversionistas de los Fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria. La sociedad fiduciaria procederá a presentar recurso de reposición con el acto administrativo dentro de los términos establecidos por la norma y de manera paralela dará cumplimiento a las ordenes impartidas toda vez que el recurso antes descrito, no suspende la ejecución de la orden impartida.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

g) Embargos cuentas Sociedad Fiduciaria

La Sociedad Fiduciaria ha recibido las siguientes medidas cautelares de embargo:

ENTIDAD BANCARIA	FECHA	VALOR	PROCESO	GESTION
Banco de Bogota	31/07/2020	1,527,000	Juzgado 6 Civil Municipal de Bogotá Proceso ejecutivo 2017 - 816 Demandante: Edificio Salitre Office Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	El levantamiento del embargo se dio el 14 de diciembre de 2021.
Banco AV Villas	31/07/2020	427,341,191	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira Proceso ejecutivo 2019 - 471 Demandante: Banco Daviendra S.A. Demandado: Accion Fiduciaria S.A.	El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos
Banco Gnb Sudameris	24/06/2021	917,000,000	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar
BTG Pactual S.A.	30/06/2021	112,911,986	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo 2020 - 354 Demandante: Cine Colombia Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos
Acciones y Valores S.A.	1/07/2021	198,788,799		
Fundación Mundo Mujer	22/07/2021	3,953,000		
	22/10/2021	503,953,000		
Banco itahu	4/10/2021	323,687,428	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Oficio de embargo emitido por el Juzgado 7 civil circuito de Medellín; el cual fue inscrito en títulos de la sociedad que están en DECEVAL; se solicitó al juzgado que ordenara el levantamiento de la medida; la medida fue levantada y se condenó en costas a la demandante pro los perjuicios sufridos, está en trámite los títulos judiciales para el regreso del dinero; el dinero ya fue reintegrado.
Banco Gnb Sudameris	27/10/2021	1,238,952	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2021EE165906OI Proceso Coactivo DCO-021364	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar
Deceval	11/01/2022	18,433,649	Emcali Oficio de embargo No. 1410084792021 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo	Se esta solicitando Emcali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar los impuestos prediales

h) Castigo de cartera

El 30 de octubre de 2020 la Sociedad Fiduciaria realizo castigo de otras cuentas por cobrar por valor de \$971.082.699.57, debido a que después de realizadas las gestiones pertinentes no fue posible lograr la recuperación de estos recursos.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

i) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2017148505-013-000, 2017148505-016-000, 2017148505-019-000, 2019176019-007-000 y 2019176019-027-000 del 6, 12 y 14 de junio de 2019, 14 de enero y 14 de abril de 2020, respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para realizar: a) ajustes en las notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen, b) suministro de documentación soporte de los negocios sobre los cuales se emitió una abstención de opinión por parte del revisor fiscal y c) reclasificación de cuentas en los estados financieros de algunos negocios fiduciarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2019176019-030-000 de fecha 3 de junio de 2020, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2017 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 25 de junio de 2020 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2017.

j) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realizó la retransmisión de los estados financieros del año 2018 el día 17 de agosto de 2021, producto de hechos posteriores a la fecha de balance los cuales implican ajuste en los estados financieros por valor de \$11.668.356.439, producto de procesos jurídicos notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 como se evidencia en la Nota 22 – Provisiones, lo cual incidió en una pérdida del ejercicio para el año 2018.

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 1 de septiembre de 2021.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2018166013-014-000, 2018166013-016-000, 2018166013-019-000, 2018166013-021-000, 2018166013-024-000, 2018166013-026-000, 2018166013-035-000, 2018166013-043-000 y 2018166013-050-000 del 12 y 22 de octubre, 5, 8 y 23 de noviembre, 3, 13 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para ampliar las revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen.

En reunión de Junta Directiva, del 11 de enero de 2022, fueron aprobados los ajustes y cambios a los estados financieros realizados con ocasión de los comentarios realizados por la Superintendencia Financiera.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2018166013-075-000 de fecha 31 de enero de 2022, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2018 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 4 de febrero de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2018.

k) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a diciembre del año 2019 los días 12 de mayo y 11 de julio de 2022, producto de hechos posteriores del año 2018 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos en el año 2019.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2019173640-005-000, 2019173640-012-000, 2019173640-015-000, 2019173640-021-000, 2019173640-027-000, 2019173640-029-000 y 2019173640-035-000 del 7, 15, 23, 30 de junio, 5, 6 y 8 de julio de 2022 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y negocios fiduciarios.

l) Fecha de autorización para la publicación

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 13 de julio de 2022.